

DECRETO N° **1444**

TEMUCO, **25 JUN 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1377 de fecha 17 de junio de año 2021, aprueba proyecto comunal y convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco. "Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres". Dispositivo "Centro den Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, Dispositivo "Centro den Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres", en la cláusula décimo cuarto "Conformación del equipo técnico", establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a Concurso Publico de Provisión de Cargo, para proveer 8 cargos que integrará el equipo técnico que se conformará para la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, Dispositivo "Centro den Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres", los siguientes:
 - COORDINADOR/A
 - TRABAJADOR/A SOCIAL
 - PSICÓLOGOS /AS
 - MÉDICO PSIQUIATRA
 - ABOGADO /A
 - SUPERVISOR/A EXTERNO/A
 - APOYO ADMINISTRATIVO
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



COM. SP. B. RFP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



**PROCESO DE SELECCIÓN EQUIPO EJECUTOR
CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

La Municipalidad de Temuco llama a Provisión de Cargo en calidad de Honorarios para 8 cargos de profesionales que implementarán el Programa de Atención, Protección y Reparación a ejecutar por el Municipio de Temuco, a partir de Convenio de colaboración suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

• **Antecedentes del Programa**

El Centro de Atención Reparatoria Integral en VCM, es un dispositivo del Programa de Atención Protección y Reparación que es ejecutado técnica y financieramente por el Municipio de Temuco. Este dispositivo se encuentra inserto en la Unidad de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), unidad que tiene por objetivo contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada.

Este modelo fortalece la oferta en materia de intervención reparatoria de segundo orden y de corte reparatorio contribuyendo a la resignificación del trauma producido por la violencia, dando con ello respuesta a la necesidad de atención especializada para mujeres en toda su diversidad, que hayan sufrido violencia de tipo física y/o sexual de nivel grave a lo largo de su historia en distintas etapas del ciclo vital, por distintas personas, y que impacta con niveles de daño psicosocial crónico y severo producto de la experiencia vivida.

Se estima pertinente alcanzar una cobertura de 100 mujeres ingresadas, que reciban atención terapéutica reparatoria individual con periodicidad semanal, y de considerarse, atención psicoterapéutica de carácter grupal.

Por tanto, y dentro de las prestaciones del modelo, se considera:

- Diagnóstico pisisociojurídico integral.
- Evaluación global de riesgo, violencia y daño asociado a la historia de la víctima.
- Atención psiquiátrica.
- Atención jurídica y representación judicial.
- Intervención de carácter individual y grupal reparatoria.

El territorio de cobertura de este Programa es regional, pudiendo ser derivadas mujeres de las treinta y dos comunas de la región.

Objetivo General:

Disminuir el daño psicosocial en mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos Específicos:

- Entregar atención psicosocial y jurídica a mujeres que han vivido violencia de género en contextos de pareja o expareja.
- Asegurar la protección de las mujeres en situación de riesgo grave y/o vitales víctimas de violencia de género, ofreciendo residencia temporal y atención psicosocial y jurídica especializada.
- Asegurar la protección de las mujeres en situación de riesgo o vulnerabilidad grave, víctimas de trata de personas y/o migrantes en situación de explotación.
- Promover -mediante la atención psicosocial y educativa especializada- la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.
- Contribuir a que las víctimas de violencia extrema accedan a una respuesta rápida, especializada y articulada con los órganos del Estado.
- Brindar atención a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual perpetrada por conocidos y/o desconocidos.
- Brindar atención a mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o expareja.
- Brindar acompañamiento continuo y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Otorgar orientación, información y representación judicial a mujeres que denuncien VIF en contexto de pareja.
- Poner a disposición de víctimas de violencia en riesgo grave o vital, un medio idóneo de comunicación para acceder a la red de apoyo pública y privada.

CARGO N° 1	
Cargo	Coordinador/a
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ¹
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$1.424.126 (bruto)
Perfil del Cargo* ²	<p>Título Título Profesional: Trabajador/a Social o Psicólogo/a con experiencia en cargos de similar naturaleza (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos 2 años en atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género (requisito excluyente). • Experiencia laboral acreditable con temáticas de género y trabajo directo con mujeres (requisito excluyente). • Experiencia acreditable en cargos de coordinación, y/o gestión administrativa (requisito excluyente). • Experiencia de trabajo en equipo con profesionales multidisciplinarios y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento género, violencia de género, atención con mujeres en situaciones de violencia grave. • Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, intervención en salud mental y perspectiva comunitaria. • Conocimiento y experiencia en gestión administrativo-financiera. <p>• Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Violencia contra las mujeres • Atención reparatoria.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales³ (requisito excluyente).

¹ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

² (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes⁴ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas⁵ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Es responsable del proceso de asesoría y supervisión del Centro respecto de su implementación, ejecución y gestión. - Responsable del proceso de planificación y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del Centro de acuerdo a las Orientaciones Técnicas. - Velar por la mirada integral en los planes de intervención y en la evaluación de estos, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM. - Supervisar y otorgar atención de calidad a todas las mujeres atendidas en el Centro. - Mantener una coordinación permanente con Dirección Nacional y Regional de Sernameg, y Supervisora Externa especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices, programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales. - Liderar el trabajo en la coordinación de redes intersectoriales. - Responsable de entregar a SernamEG, Tribunales u otra Institución información, reportes o insumos sobre procesos de las usuarias - Entregar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por SernamEG, Transparencia, Entidades derivadoras, etc. - Administrar los recursos del dispositivo manteniendo control presupuestario y documentación requerida para la supervisión técnica y/o financiera, y para la rendición de gastos que realiza mensualmente la Entidad Ejecutora. - Diseñar y coordinar acciones dirigidas a favorecer el clima laboral y el cuidado de Equipo, facilitando procesos de autocuidado.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula⁶. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. <p>Nota:</p>

³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁴ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁵ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados por correo y describir en el asunto: "CARGO COORDINADOR/A DE "CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM".</p>

CARGO N° 2	
Cargo	Trabajador/a Social
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ⁷
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$1.127.437 (bruto)
Perfil del Cargo* ⁸	<p>Título Título Profesional: Trabajador/a Social con experiencia en cargos de similar naturaleza (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género (requisito excluyente). • Experiencia laboral acreditable con temáticas de género y trabajo directo con mujeres (requisito excluyente). • Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento género, violencia de género, atención con mujeres en situaciones de violencia grave. • Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, salud mental y perspectiva comunitaria. <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Violencia contra las mujeres • Atención reparatoria.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer título profesional que se solicita.

⁷ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

⁸ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales⁹ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes¹⁰ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas¹¹ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar atención de calidad, articulando las redes de apoyo familiares y comunitarias de la mujer para el fortalecimiento de su proceso reparatorio; - Diseñar y co-construir con las mujeres el PII; - Ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal. - Coordinación con redes del territorio, para facilitar el acceso de las mujeres a prestaciones sociales que contribuyan a restituir sus derechos sociales, económicos y culturales; - Apoyar las intervenciones psicológicas, jurídicas y psiquiátricas, a través de la gestión en red de servicios y prestaciones complementarias a dichas áreas de intervención; - Realización de informes de proceso, de egreso y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones sociales; - Participar en la elaboración y ejecución del Proyecto piloto; - Registrar la información requerida de las mujeres atendida y el reporte de intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido; - Participar en las reuniones de equipo, desarrollando condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula¹². - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo.

⁹ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

¹⁰ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

¹¹ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados por correo y describir en el asunto: “CARGO TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM”.</p>

CARGO N° 3	
Cargo	Psicólogo/a
N° de vacantes	02
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ¹³
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$1.127.437 (bruto)
Perfil del Cargo* ¹⁴	<p>Título</p> <p>Título Profesional: Psicólogo/a con experiencia en cargos de similar naturaleza (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención psicoterapéutica con mujeres víctimas de violencia de género (requisito excluyente). • Experiencia laboral acreditable con temáticas de género y trabajo directo con mujeres (requisito excluyente). • Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento género, violencia de género, atención con mujeres en situaciones de violencia grave. • Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Conocimiento y experiencia en intervención clínica. • Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, salud mental y perspectiva comunitaria. <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Violencia contra las mujeres

¹³ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

¹⁴ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Atención reparatoria • Trauma complejo
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales¹⁵ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes¹⁶ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas¹⁷ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la elaboración y ejecución del Proyecto piloto; - Otorgar atención de calidad, siendo responsable de la atención psicoterapéutica reparatoria de las mujeres. - Diseñar y co-construir con la mujer el PII; - Brindar apoyo en las intervenciones sociales, jurídicas y psiquiátricas, según los requerimientos del PII de las mujeres atendidas; - Participar en el análisis de casos como estrategia de mejora en la intervención; - Encargarse y ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal. - Realización de informes de proceso, de egreso y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones psicosociales; - Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran; - Realizar seguimiento a mujeres egresadas cuando corresponda; - Registrar la información requerida de las mujeres atendida y el reporte de intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido; - Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula¹⁸. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del

¹⁵ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

¹⁶ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

¹⁷ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<p>Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados al correo y describir con el Asunto: “CARGO DE PSICÓLOGO/A CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM”.</p>

CARGO N° 4	
Cargo	Médico Psiquiatra
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ¹⁹
Extensión prestación del servicio	08 horas semanales
Monto del honorario	\$ 772.848 (bruto)
Perfil del Cargo* ²⁰	<p>Título</p> <p>Título Profesional: Médico/a Psiquiatra con experiencia en cargos de similar naturaleza (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género (requisito excluyente). • Experiencia laboral acreditable en salud mental (requisito excluyente). • Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento género, violencia de género, atención con mujeres en situaciones de violencia grave. • Conocimiento en violencia y agresiones sexuales. • Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables,

¹⁹ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

²⁰ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

	<p>salud mental y perspectiva comunitaria.</p> <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Violencia contra las mujeres • Atención reparatoria • Trauma complejo • Violencia y agresiones sexuales,
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales²¹ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes²² (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas²³ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la atención reparatoria en cualquiera de las áreas ya sea psicológica y social. - Apoyar la evaluación diagnóstica y el análisis de casos. - Apoyar la coordinación de gestiones relativas a la salud mental de las mujeres atendidas. - Asesorar a las/os profesionales del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial cuando se requiera. - Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto piloto. - Registrar la información referente a las atenciones realizadas, según plazos y formatos que establezca SernamEG. - Participar en el análisis de casos como estrategia de mejora en la intervención.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula²⁴. - Sólo se consideran capacitación acreditada, con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo.

²¹ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

²² Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

²³ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados al correo y describir en el Asunto: “CARGO DE MÉDICO PSIQUIATRA DE CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM”.</p>

CARGO N° 5	
Cargo	Supervisor/a Externo/a
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ²⁵
Extensión prestación del servicio	08 horas semanales
Monto del honorario	\$ 705.245 (bruto)
Perfil del Cargo* ²⁶	<p>Título</p> <p>Título Profesional: Psicólogo/a con experiencia en asesoría y /o evaluación clínica (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos un año en asesoría y/o evaluación clínica con mujeres víctimas de violencia de género (requisito excluyente). • Experiencia en atención reparatoria con mujeres en situaciones de violencia (requisito excluyente). • Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento género, violencia de género, y atención reparatoria con mujeres en situaciones de violencia. • Experiencia en trabajo intersectorial o activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, salud mental y perspectiva comunitaria.

²⁵ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

²⁶ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

	<p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Violencia contra las mujeres • Atención reparatoria. • Incorporaría trauma complejo y polivictimización.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Psicólogo/a (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales²⁷ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes²⁸ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas²⁹ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar el continuo del proceso interventivo llevado a cabo por el equipo técnico del Centro, aportando a la implementación de una intervención de calidad para las mujeres atendidas en el Centro. - Apoyar técnicamente a la Coordinadora del Centro, a través de sugerencias técnicas para la facilitación de espacios y procesos de autocuidado para el equipo.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula³⁰. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso,

²⁷ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

²⁸ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

²⁹ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<p>esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo.</p> <p>- Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.</p>
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados al correo y describir en el Asunto: “CARGO DE SUPERVISOR/A EXTERNO/A CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM”.</p>

CARGO N° 6	
Cargo	Abogado/a
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ³¹
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$1.275.783 (bruto)
Perfil del Cargo* ³²	<p>Título</p> <p>Título Profesional: Abogado/a con experiencia en cargos de similar naturaleza (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género en programas de intervención similares (requisito excluyente). Experiencia laboral acreditable con temáticas de género y trabajo directo con mujeres (requisito excluyente). Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento género, violencia de género, violencia sexual, atención con mujeres en situaciones de violencia. Conocimiento en marco normativo internacional y nacional sobre violencia de género. Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. Formación y experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, salud mental y perspectiva comunitaria. <p>Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Género Violencia contra las mujeres Atención reparatoria Legislación nacional o internacional, DDHH, violencia contra de género, etc.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Poseer título profesional que se solicita.

³¹ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

³² (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia

<p>Antecedentes de Postulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de Trabajador/a Social (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales³³ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes³⁴ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas³⁵ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
<p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar e informar a la comunidad en materia de VCM y lineamientos del Centro de Atención Reparatoria Integral especializado en VCM, derivando y/o referenciando cuando se requiera; - Participar en el diseño y la ejecución de actividades en todas las líneas de acción preventiva; - Otorgar atención de calidad, siendo responsable de la atención jurídica de las mujeres. - Coordinar atenciones y derivaciones a mujeres en las instancias jurídicas correspondientes; - Brindar orientación, asesoría y/o acompañamiento jurídico en causas de violencia intrafamiliar con o sin patrocinio; - Presentar querellas o brindar patrocinio en todos los casos que resulte pertinente; - Asesorar y acompañar a las/os profesionales del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial y ejecución de acciones de prevención en violencia de género. - Participar en el proceso de intervenciones grupales en conjunto con Psicóloga/o y/o Trabajadora Social, cuando éste sea requerido. - Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto. - Registrar la información referente a las atenciones realizadas, según plazos y formatos que establezca SernamEG. - Asesorar y acompañar a las/os profesionales del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial y ejecución de acciones de prevención en violencia de género.
<p>Etapas del Proceso y evaluación</p>	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula³⁶. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo.

³³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

³⁴ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

³⁵ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a g Fuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados al correo y describir en el Asunto: “CARGO DE ABOGADO/A “CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM”</p>

CARGO N° 7	
Cargo	Apoyo administrativo
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Modalidad	Mixta (presencial y no presencial) ³⁷
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$ 565.661 (bruto)
Perfil del Cargo ^{*38}	<p>Título</p> <p>Título Técnico en administración, Secretaria u otro (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención de público en áreas vinculadas a las funciones y/o temática (requisito excluyente). • Trabajo en equipo con profesionales especializados y enfocados a las funciones y/o temática (requisito excluyente). <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional y de registros de información. • Experiencia en trabajo intersectorial y activación de redes interinstitucionales para mujeres que viven violencias. • Formación y experiencia de trabajo en atención de poblaciones vulnerables, y perspectiva comunitaria. <p>• Capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género y/o violencia contra las mujeres • Administración, finanzas y/o contabilidad • Microsoft Office

³⁷ La modalidad estará sujeta a situación sanitaria, Plan Paso a Paso, y sistema que implemente el Municipio para ejecutar acciones del Programa.

³⁸ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia de perfil del cargo.

Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media, y poseer el nivel educacional o título profesional que se solicita.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) (requisito excluyente). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales³⁹ (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes⁴⁰ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género (requisito excluyente). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas⁴¹ (requisito excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en los procesos administrativos, contables y gestión general del Centro; - Cumplir funciones de recepción telefónica y presencial a las consultas y derivaciones que lleguen al Centro; - Digitalizar las fichas de atención actualizadas y ordenadas en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. Respalidar estos registros de la ficha a una memoria externa; - Conocer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones; - Participar activamente en las sesiones de cuidado de equipo y autocuidado profesional. - Participar en procesos de capacitación del equipo.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p> <p>II.- Evaluación curricular (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula⁴². - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 25 puntos. <p>III.- Entrevista virtual a través de video llamada Meet plataforma gmail (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. - La Comisión conformará una terna (con los tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Temuco, y éste por oficio propondrá al Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso,

³⁹ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁴⁰ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁴¹ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	<p>esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Si no hubiera un mínimo de 3 postulantes para conformar la terna, el proceso se declarará desierto.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.temuco.cl, y se recepcionarán antecedentes hasta las 17:00 del día lunes 05 de julio del año 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes será por correo electrónico: seguridadciudadana@temuco.cl con copia a gfuentes@temuco.cl.</p> <p>Todos los antecedentes deben ser enviados al correo y describir en el Asunto: "CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VCM".</p>

Temuco

DECRETO N° **1377**

TEMUCO, 17 JUN 2021

VISTOS:

1. El Decreto N° 3437, de fecha del 21 de diciembre de 2020 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2021.
2. El Ordinario N° 185, de fecha 05 de mayo de 2021, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal aprobando convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG y la Municipalidad de Temuco, para la implementación del "Centro de Atención Reparatoria Integral de Violencia contra la Mujer".
3. La Resolución Exenta N° 902/IX Región del SERNAMEG, que con fecha 2 de junio de 2021 aprueba proyecto comunal y convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, "Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres". Dispositivo "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 - Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1. Apruébese convenio de fecha 02 de Junio de 2021, referente al proyecto comunal y convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, "Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres". Dispositivo "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres".

ANEXOS 2039478.-

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución del programa ya mencionado, como sigue:

ITEM	1ERA REMESA	2DA REMESA	TOTAL
Gastos en Personal Operacional	\$24.377.922	\$40.629.870	\$65.007.792
Gastos en Administración	\$5.287.500	\$2.812.500	\$8.100.000
Gastos Operacionales	\$6.630.000	\$6.050.000	\$12.680.000
Gastos de Inversión	\$8.304.000	\$0	\$8.304.000
Aporte Sernameg Total			\$ 94.091.792

3.- Impútese los gastos que se originen por el presente documento a la cuenta Extrapresupuestaria N°214.05.06.001.005, Programa "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE DE TEMUCO



JUAN ABANCA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CGFB, RFP

Distribución:

- Dirección de Seguridad Pública
- Asesoría Jurídico
- Control Interno
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes.
- Centro de Hombres